

Cardif México Seguros de Generales, S. A. de C. V.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera

I. Resumen ejecutivo sobre el RSCF de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V, en adelante Cardif Generales.

Cambios significativos en la suscripción de negocios

La suscripción de negocios se mantuvo en línea con el plan de desarrollo 2016-2022 de Cardif Generales. Durante 2016 no hubo cambios significativos en la suscripción sin embargo, derivado del fortalecimiento y desarrollo de la relaciones con socios de negocio, así como de la integración de una oferta estandarizada, se lograron nuevos acuerdos comerciales

Perfil de riesgos

En términos generales, el perfil de riesgo propio de la Institución se mantuvo conservador y estable. El modelo de suscripción, la cartera asegurada, el portafolio de inversiones y el riesgo operativo no sufrieron modificaciones significativas durante el año 2016.

Por otro lado es importante señalar que la exposición de riesgos financieros aumentó de forma considerable, principalmente el VaR de Mercado debido a presiones externas, generalizadas por la situación de los mercados financieros, especialmente en el último trimestre del año.

Posición de solvencia

Al 31 de Diciembre de 2016 Cardif Generales cuenta con fondos propios admisibles que representan 2.85 veces su requerimiento de capital de solvencia por \$85,300,861.

Sistema de Gobierno corporativo

Durante 2016 se presentaron cambios organizacionales menores en el sistema de gobierno corporativo que no representaron un impacto significativo al mismo.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno

1. Situación Jurídica y domicilio fiscal

Cardif Generales una sociedad Mexicana, filial de BNP Paribas Cardif, S. A. sociedad de nacionalidad francesa, la cual se encuentra autorizada para constituirse, organizarse y funcionar como una institución de seguros, esto de conformidad con los oficios número 366-IV-1036/06 (731.1/327116) de fecha 25 de mayo de 2006 y el número 101.-378 731.1/327116 de fecha 20 de junio de 2006, ambos emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de sus dependencias.

Cabe señalar que inicialmente Cardif Generales, solo tenía autorizada la operación de daños en el ramo de crédito, posteriormente fue autorizada para operar en daños, el ramo de diversos y suprimir de la misma operación de daños, el ramo de crédito, mediante el oficio número 366-IV-1998/06 (731.1/327116) de fecha 06 de septiembre de 2006, adicionalmente fue autorizada para adicionar los ramos de: (i) responsabilidad civil y riesgos profesionales; (ii) incendio; (iii) terremoto y otros riesgos catastróficos; y (iv) automóviles, en la operación de daños en el ramo de diversos, mediante el oficio número 366-III-638/13 fecha 14 de octubre de 2013, todos emitidos por Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de sus dependencias.

Derivado de lo anterior es que, Cardif Generales, se encuentra actualmente regulada por lo que establece la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Circular Única de Seguros y Fianzas y las demás leyes aplicables a la materia; y de manera supletoria está regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles, por ser una sociedad mexicana.

2. Principales accionistas, porcentaje de participación y ubicación de la casa matriz

Accionista	Porcentaje de participación	Ubicación casa matriz
BNP Paribas Cardif, S.A.,	99%	Francia
Cardif Assurances Risques Divers, S.A.	1%	Francia

3. Operaciones y ramos autorizados, cobertura geográfica, subsidiarias y cambios importantes ocurridos durante el año.

Cardif Generales se encuentra autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo en México operaciones de seguro y reaseguro en los ramos de daños.

Cardif Generales lleva a cabo sus operaciones en la república Mexicana. Cardif Generales no tiene Subsidiarias

En apego a la nueva Ley y a la regulación secundaria Cardif Generales adoptó en su totalidad los lineamientos operativos que derivan de la misma a partir del ejercicio de 2016. Los efectos iniciales de los cambios más trascendentes que se generaron por la nueva regulación, se presentan en las notas a los estados financieros.

4. Principales factores que contribuyeron en el desarrollo, resultados y posición desde el cierre del ejercicio anterior;

Factores que contribuyeron en el desarrollo y posición

Plan de Desarrollo

Cardif Generales cuenta con un plan de desarrollo 2016-2022, aprobado a finales de 2015, que se encuentra vigente y en proceso de implementación.

En términos generales el plan establece ejes para el desarrollo en los siguientes temas:

- (1) Enfoque en el fortalecimiento y desarrollo de la relaciones con nuestros socios.
- (2) Desarrollo de capacidades internas para dar soporte a nuestros socios;
- (3) Desarrollo de dos nuevas líneas de negocio.

Factores que contribuyeron en el desarrollo de los resultados 2016

Durante 2016 Cardif Generales se enfocó en incrementar la productividad, por ello llevo a cabo importante proyectos:

- Integración de una oferta estandarizada para abordar de manera eficiente la operación con socios de negocio
- Revisión de la rentabilidad de los socios comerciales
- Integración de un comité de nuevos negocios.

En 2016 se lograron nuevos e importantes acuerdos comerciales con instituciones financieras y del sector automotriz. Por otro lado, se cancelaron negocios con bajo potencial de desarrollo.

La implementación del plan de desarrollo impactó el volumen de negocio en el ejercicio 2016 obteniendo un avance de +30% respecto de lo esperado en el mismo plan.

Factores que contribuyeron en el resultado

Cardif Generales tuvo efectos en los resultados del ejercicio derivados de la implementación de Solvencia II. Los efectos en resultados y en cuentas de Balance se muestran de manera detallada en la nota 3 a los estados financieros.

5. Partidas o transacciones significativas realizadas con personas o Grupos de Personas con las que Cardif Generales mantiene Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales

Durante el ejercicio 2016 Cardif Generales no realizo Partidas o transacciones significativas con personas o Grupos de Personas con las que Cardif Generales mantiene Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

6. Transacciones significativas con accionistas o miembros del consejo de administración y Directores Relevantes. Transacciones con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial, pagos de dividendos a accionistas y participación de dividendos a asegurados

Durante el ejercicio 2016 Cardif Generales no realizo transacciones significativas con accionistas o miembros del consejo de administración y Directores Relevantes, ni realizó pagos de dividendos a accionistas.

Transacciones con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Ingresos por \$ 620,331 con su parte relacionada Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V

Egresos \$ 232,338,455 con las siguientes partes relacionadas:

Cardif Servicios S.A. de C.V.

Cardif Asistencia, S. A. de C. V.

BNP Personal Finance

GIE BNP Paribas Cardif

BNP PARIBAS RCC Inc

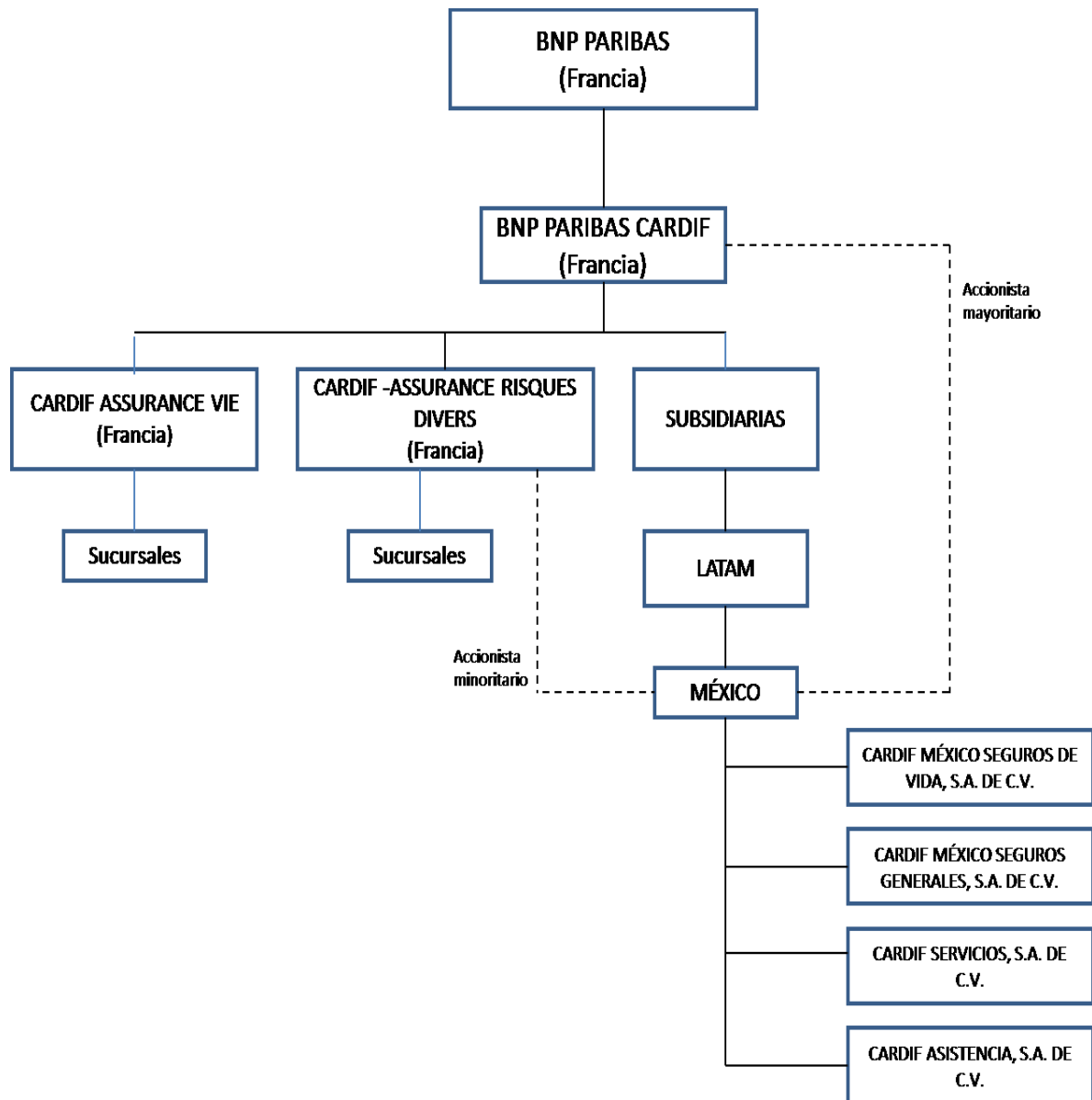
BNP Paribas Procurement Tech

Cardif LTDA

Pagos por participación de dividendos a asegurados

Cardif Generales cuenta con una reserva de dividendos a sus asegurados que ascienden a 28.9 Millones de pesos al cierre de diciembre 2016, lo cual representa el 2.5% de la prima anual emitida y esta conformada en un 90% por una cartera que ha sido constante durante los últimos 3 años mostrando consistencia histórica en sus cifras. Durante 2016 realizó pagos de dividendos a sus asegurados por \$305.6 Millones.

7. Estructura legal y organizacional



b) Desempeño de las actividades de suscripción

1. Emisión por operación, ramo, subramo y área geográfica.

AUTOMOVILES	Cifras en Pesos
DISTRITO FEDERAL	178,511,702
DIVERSOS	
DISTRITO FEDERAL	192,269,163
GUANAJUATO	1,404,175
JALISCO	6,558
NUEVO LEON	315,481,601
SINALOA	11,466,219
VERACRUZ	6,881
TOTAL	699,146,300

2. Costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Daños	47%	32%	49%
Automóviles	4%	1%	1%
Diversos	57%	33%	53%
Operación Total	47%	32%	49%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Daños	45%	70%	71%
Automóviles	48%	253%	199%
Diversos	44%	63%	62%
Operación Total	45%	70%	71%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Daños	23%	18%	41%
Automóviles	27%	22%	50%
Diversos	22%	18%	40%
Operación Total	23%	18%	41%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Daños	115%	120%	161%
Automóviles	79%	276%	250%
Diversos	123%	114%	155%
Operación Total	115%	120%	161%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

3. Comisiones contingentes pagadas (compensaciones adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos)

Cardif Generales no realizó pagos de comisiones contingentes durante el ejercicio 2016

4. Operaciones y transacciones relevantes dentro del Grupo Empresarial

Cardif Generales no llevo a cabo operaciones relevante con Empresas del Grupo, aportaciones de capital, así como tampoco programas de reaseguro.

c) Desempeño de las actividades de inversión

1. Criterios de valuación, ganancias o pérdidas de inversiones

Criterios de valuación

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos con fines de negociación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a

conocer por el proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Con fines de negociación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Cardif Generales obtuvo durante 2016 las siguientes ganancias / pérdidas de inversiones

De Inversiones	32,102,516
Intereses Sobre Valores Gubernamentales	18,813,418
Intereses sobre Valores de Empresas Privadas	13,289,097
Por Venta de Inversiones	1,037,833
Utilidad en Venta de Valores	2,663,952
Pérdida en Venta de Inversiones	-1,626,119
Por Valuación de Inversiones	-710,535
Utilidad por Valuación de Inversiones	272,877
Pérdida por Valuación de Inversiones	-983,412
Ganancia ó Pérdida	32,429,814

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial, repartos de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a asegurados

Al cierre de Diciembre 2016 Cardif Generales no cuenta en su portafolio de inversiones con activos del mismo grupo empresarial.

Cardif Generales cuenta con una reserva de dividendos a sus asegurados que ascienden a 28.9 Millones de pesos al cierre de diciembre 2016, lo cual representa el 2.5% de la prima anual emitida y está conformada en un 90% por una cartera que ha sido constante durante los últimos 3 años mostrando consistencia histórica en sus cifras. Durante 2016 realizó pagos de dividendos a sus asegurados por \$305.6 Millones.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financiero.

Las inversiones en otros activos están conformadas por activos tangibles e intangibles, el rubro de activos tangibles está conformado por mobiliario y equipo, los activos intangibles representan gastos preoperativos, derechos de uso de licencias, así como derechos de exclusividad adquiridos. Al 31 de diciembre de 2016 estas inversiones y derechos tienen un valor contable de \$ 9,236,624, los cuales registraron amortizaciones durante el ejercicio 2016 por \$ 1,075,588

Los activos tangibles, intangibles así como los instrumentos financieros de Cardif Generales no presentaron deterioro en su valor durante el ejercicio 2016.

4. Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

Durante 2016 no se realizaron inversiones o proyectos de tecnología enfocados en la administración de las actividades de inversión.

5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución. Incluyendo las transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial y saldos pendientes necesarios para comprender el impacto potencial sobre los estados financieros de la Institución

Al cierre de Diciembre 2016 Cardif Generales no cuenta en su portafolio de inversiones con activos del mismo grupo empresarial.

d) Ingresos y gastos de la operación

Asunto/ Tipo o función	Operaciones Ingreso Gasto	Operaciones Con Entidades Del Grupo Empresarial	Ingreso Gastos
Honorarios	6,035,898	202,103,258	208,139,156
Servicios Profesionales	6,035,898	202,103,258	208,139,156
Otros gastos de Operación	15,791,805	84,210	15,876,015
Cuotas	1,253,304	0	1,253,304
Otras cuotas	640	0	640
Gastos de Viaje	1,342	0	1,342
Legales	519,738	0	519,738
Correos	602,599	0	602,599
Mensajería	330,000	0	330,000
Limpieza	159,600	0	159,600
Conservación	323,189	0	323,189
Publicaciones	151,886	0	151,886
Suscripciones	82,140	0	82,140
Sesiones de Trabajo	1,309	0	1,309
Comisiones Bancarias	31,468	0	31,468
Licencia y derechos de Uso computacional	584,527	84,210	668,737
Otros	11,750,063	0	11,750,063
Rentas	0	27,576,240	27,576,240
Locales para Oficinas	0	14,069,092	14,069,092
Equipo de Cómputo.	0	6,213,690	6,213,690
Equipo de Transporte.	0	1,291,266	1,291,266
Mobiliario y Equipo de Oficina	0	837,975	837,975
Otros	0	5,164,217	5,164,217
Impuestos Diversos	2,028,300	0	2,028,300
Impuesto al Valor Agregado Gtos Admvos	1,930,963	0	1,930,963
Estatales	97,337	0	97,337
Conceptos No Deducibles Para Efectos del ISR	587,528	0	587,528
Multas, Recargos y Otras Sanciones Administrativas	271,274	0	271,274
Impuesto al Valor Agregado	284,776	0	284,776
Sesiones de Trabajo	14,403	0	14,403
Gastos de Viaje y Viaticos	353	0	353
Otros Gastos	16,722	0	16,722
Egresos Varios	581,905	0	581,905
Depuraciones	5,327	0	5,327
Prov. para las Aportaciones al Fondo Esp. No Vida	576,578	0	576,578
Ingresos Varios	-1,240,620	-620,331	-1,860,951

Ingresos Varios	-1,240,620	-620,331	-1,860,951
Remuneraciones al Personal	7,095,738	0	7,095,738
Sueldos a Funcionarios	7,095,738	0	7,095,738
Prima vacacional	0	0	0
Prestaciones al Personal	4,686,077	0	4,686,077
Cuotas Patronales al IMSS	55,568	0	55,568
Aportaciones al SAR INFONAVIT	27,847	0	27,847
Por Primas de Antigüedad	4,294,089	0	4,294,089
Despensa	20,000	0	20,000
Aportaciones al SAR Retiro	11,139	0	11,139
Otros	277,435	0	277,435
Depreciaciones	38,851	0	38,851
Mobiliario y Equipo de Oficina	28,522	0	28,522
Equipo de Cómputo	10,329	0	10,329
Amortizaciones	806,552	0	806,552
Amortizaciones	806,552	0	806,552
Total General	36,412,032	229,143,378	265,555,410

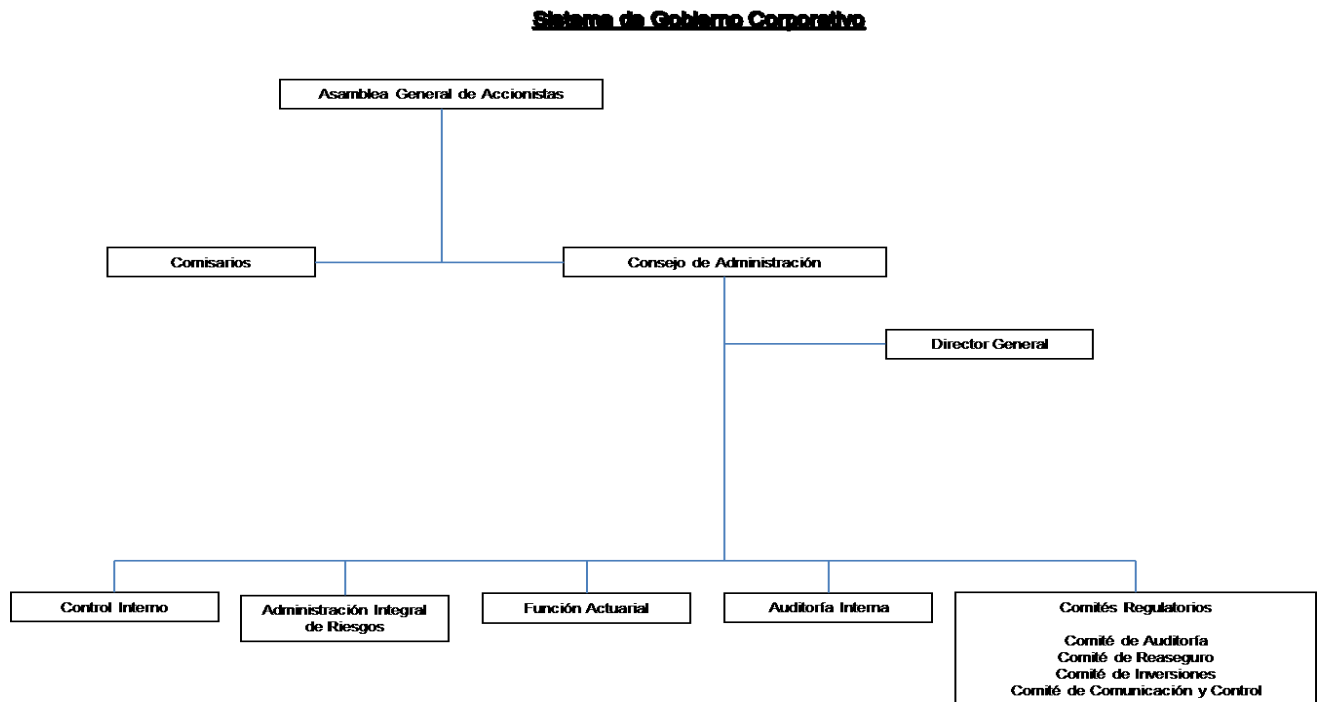
III. Gobierno corporativo

a) Del sistema de gobierno corporativo

1. Descripción del sistema de gobierno corporativo

El gobierno corporativo de Cardif Generales implementado por el Consejo de Administración está diseñado atendiendo el perfil de riesgo de la compañía, como se muestra a continuación:

De conformidad con la Ley:



ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

BNP Paribas Cardif, S.A.,

Cardif Assurances Risques Divers, S.A

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MIEMBROS PROPIETARIOS

Francisco Javier Valenzuela Cornejo(Presidente)

Claudio Antonio Orellana Céspedes

Rose Nicole Dominique Reich Sapire

Adrien Marie Vanbremeersch

MIEMBROS SUPLENTE

No designado

No designado

No designado

No designado

CONSEJEROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES

María de la Paz Sáenz Sáenz

María del Carmen Rábago Martínez

Luis Antonio Ascencio Almada

MIEMBROS SUPLENTE

No designado

No designado

No designado

COMISARIOS

Antonio Salinas Velasco (Propietario)

Eduardo González Dávila Garay (Suplente)

DIRECTORES

DIRECTOR GENERAL

Rose Nicole Dominique Reich Sapire

VICEPRESIDENTE COMERCIAL

Claudio Antonio Orellana Céspedes

DIRECTOR DE FINANZAS

Adrien Marie Vanbremeersch

DIRECTOR DE ACTUARIA

Adriana González Guevara

DIRECTOR ETO

Susana Ortiz Sánchez

DIRECTOR JURÍDICO & RRHH

Miguel Ángel Orozco del Mazo

FUNCIONARIOS

ENCARGADO DE LA FUNCION ACTUARIAL

Adriana González Guevara

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Gustavo Olivas Contreras

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA INTERNA

José Manuel Hernández Márquez

INTEGRACIÓN DE COMITES

Comité de Auditoría	
María de la Paz Saenz Saenz	Presidente y miembro con voz y voto
María del Carmen Rabago Martínez	Miembro con voz y voto
Luis Antonio Ascencio Almada	Miembro con voz y voto
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Invitado permanente con voz, pero sin voto
Miguel Ángel Orozco Del Mazo	Secretario, Operador del SIPRERP e invitado permanente con voz, pero sin voto
Gustavo Olivas Contreras	Invitado permanente con voz, pero sin voto
José Manuel Hernández Marquez	Invitado permanente con voz, pero sin voto
Guadalupe Zendejas Reyes	Invitado permanente con voz, pero sin voto

Comité de Inversiones	
Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Rose Nicole Dominique Reich Sapire Miembro con voz y voto	Claudio Antonio Orellana Céspedes Miembro Suplente con voz y voto
Adrien Marie Vanbremeersch Presidente y Miembro con voz y voto	Luis Fernando Galán Flores Miembro Suplente con voz y voto

Gustavo Olivas Contreras Invitado con voz, pero sin voto	María de Jesús Sánchez Olvera Invitado Suplente con voz, pero sin voto
Cintia Ochoa López Miembro con voz y voto	No hay suplente
Alejandra Laura López Alvarado Secretario y Miembro con voz y voto	Lizbeth Marisol Brito Hernández Miembro Suplente con voz y voto
Alejandro Cristóbal Samperio Fosado Miembro con voz y voto	Óscar Mario Rodríguez Díaz Miembro Suplente con voz y voto
Miguel Ángel Orozco del Mazo Miembro con voz y voto	María Isabel Alvarado Pérez Miembro Suplente con voz y voto
María del Carmen Rábago Martínez Miembro con voz y voto	No hay suplente
María de la Paz Saenz Saenz Invitado con voz, pero sin voto	No hay suplente

Comité de Reaseguro	
Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Rose Nicole Dominique Reich Sapire Presidente y Miembro con voz y voto	Claudio Antonio Orellana Céspedes Miembro Suplente con voz y voto
Adrien Marie Vanbremeersch Miembro con voz y voto	Luis Fernando Galán Flores Miembro Suplente con voz y voto
Miguel Ángel Orozco del Mazo Miembro con voz y voto	María Isabel Alvarado Pérez Miembro Suplente con voz y voto
Adriana González Guevara Miembro con voz y voto	Vanessa Margarita Duhart Arreola Miembro Suplente con voz y voto
Guadalupe Zendejas Reyes Miembro con voz, pero sin voto	María del Carmen Alvarado Pastelín Miembro Suplente con voz, pero sin voto
Jorge Rodríguez Reyna Miembro con voz y voto	Rubén Cortés Rodríguez Miembro Suplente con voz y voto
Luis Castillo Soriano Secretario y Miembro con voz, pero sin voto	No hay suplente

Comité de Comunicación y Control	
Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Rose Nicole Dominique Reich Sapire Presidente y Miembro con voz y voto	Adriana González Guevara Miembro Suplente con voz y voto
Adrien Marie Vanbremeersch Miembro con voz y voto	Luis Fernando Galán Flores Miembro Suplente con voz y voto
Claudio Antonio Orellana Céspedes Miembro con voz y voto	Laureano Cuesta Ruiz Miembro Suplente con voz y voto
Guadalupe Zendejas Reyes Oficial de cumplimiento y Miembro con voz y voto	María del Carmen Alvarado Pastelin Miembro Suplente con voz y voto
Susana Ortiz Sánchez Miembro con voz y voto	Jorge Rodríguez Reyna Miembro Suplente con voz y voto
Miguel Ángel Orozco del Mazo Secretario y Miembro con voz y voto	María Isabel Alvarado Pérez Miembro Suplente con voz y voto
José Manuel Hernández Márquez Invitado con voz, pero sin voto	Izabel Neves Invitado Suplente con voz, pero sin voto
Gustavo Olivas Contreras Invitado con voz, pero sin voto	María de Jesús Sánchez Olvera Invitado Suplente con voz, pero sin voto

2. Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año.

CAMBIOS DE FUNCIONARIOS

Con fecha 25 de abril de 2016, el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria aceptó la renuncia presentada por el señor Gustavo León Manzano González al cargo que venía desempeñando como Responsable de la Administración Integral de Riesgos; y nombró al señor Gustavo Olivas Contreras como nuevo Responsable de la Administración Integral de Riesgos.

CAMBIOS EN LOS COMITES

En el transcurso del ejercicio 2016, el Comité de Auditoría tuvo las siguientes modificaciones:

Con fecha 25 de febrero de 2016, el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria nombró al señor Miguel Ángel Orozco del Mazo como Operador del Sistema de Planes de Regularización y Programas de Autocorrección (SIPREP) y lo ratificó también como Secretario e invitado permanente con voz, pero sin voto del Comité de Auditoría de Cardiff México Seguros Generales, S.A. de C.V.”

Con fecha 25 de abril de 2016, el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria aceptó la renuncia presentada por el señor Gustavo León Manzano González, como Invitado con voz, pero sin voto; y nombró al señor Gustavo Olivas Contreras como invitado permanente con voz, pero sin voto y a la señora Guadalupe Zendejas Reyes como invitado permanente con voz, ambos del Comité de Auditoría de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.”

En el transcurso del ejercicio 2016, el Comité de Reaseguro tuvo las siguientes modificaciones:

Con fecha 25 de febrero de 2016, el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria aceptó la renuncia presentada por el señor Xavier Rodríguez Romero como Secretario y miembro con voz, pero sin voto; y nombró al señor Luis Castillo Soriano como Secretario y miembro con voz, pero sin voto del Comité de Reaseguro de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Con fecha 25 de abril de 2016, el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria aceptó la renuncia presentada por el señor Gustavo León Manzano González, como miembro con voz pero sin voto; y nombró a la señora Guadalupe Zendejas Reyes como miembro con voz, pero sin voto del Comité de Reaseguro de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

En el transcurso del ejercicio 2016, el Comité de Inversiones tuvo la siguiente modificación:

Con fecha 25 de abril de 2016, el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria aceptó la renuncia presentada por el señor Gustavo León Manzano González, como invitado con voz, pero sin voto y del señor Gustavo Olivas Contreras como invitado suplente con voz, pero sin voto del señor Gustavo León Manzano González; y nombró al señor Gustavo Olivas Contreras como invitado con voz, pero sin voto y a la señorita María de Jesús Sánchez Olvera como invitado suplente con voz, pero sin voto del señor Gustavo Olivas Contreras del Comité de Inversiones de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

En el transcurso del ejercicio 2016, el Comité de Comunicación y Control tuvo las siguientes modificaciones:

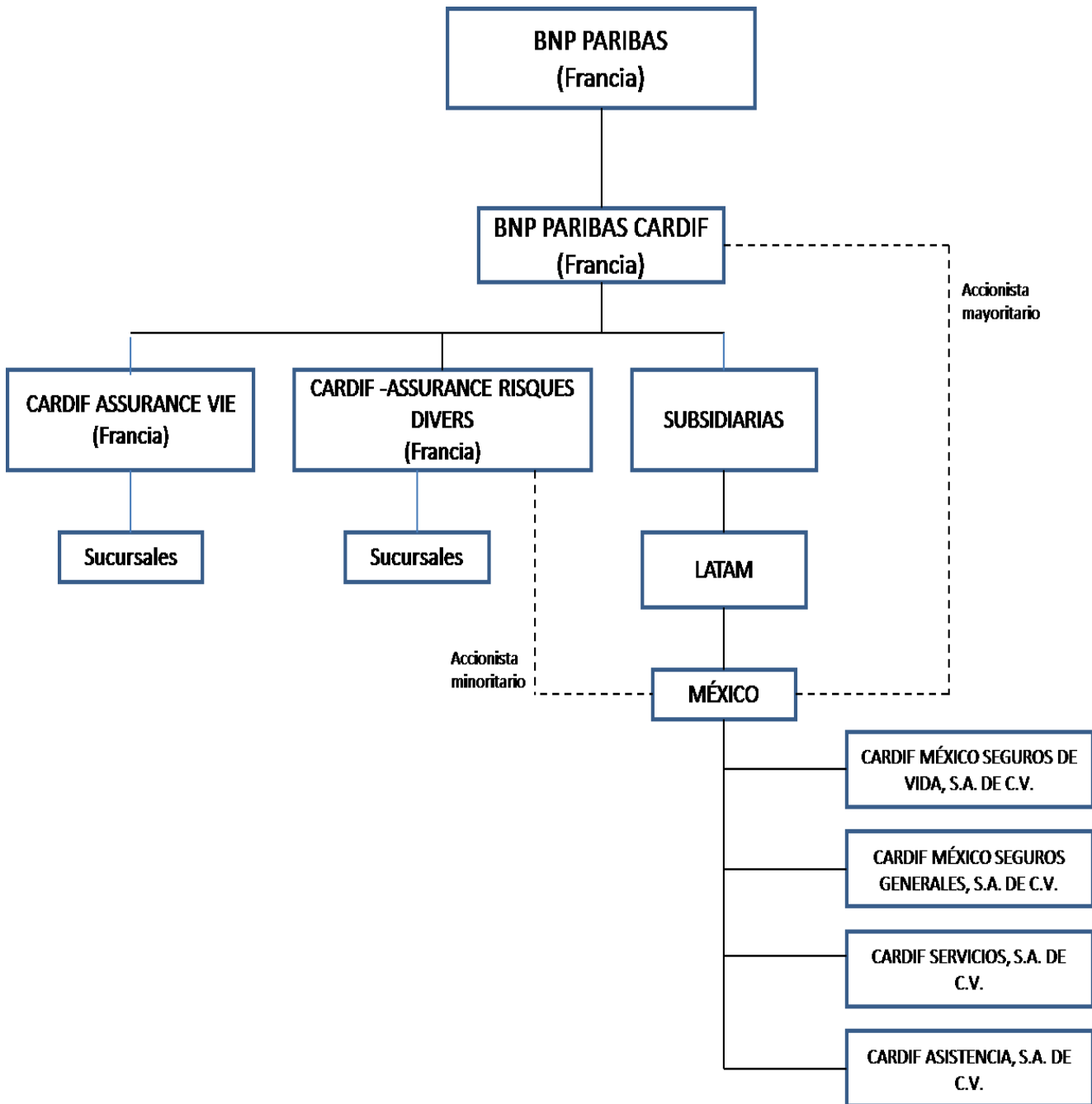
Con fecha 25 de abril de 2016, el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria aceptó la renuncia presentada por el señor Gustavo León Manzano González, como Oficial de Cumplimiento y miembro con voz y voto; y nombró a la señora Guadalupe Zendejas Reyes como Oficial de Cumplimiento y miembro con voz y voto del Comité de Comunicación y Control de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Con fecha 28 de julio de 2016, el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria nombró al señor Gustavo Olivas Contreras como invitado con voz, pero sin voto y a la señorita María de Jesús Sánchez Olvera como invitado suplente con voz, pero sin voto del señor Gustavo Olivas Contreras del Comité de Comunicación y Control de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

3. La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

Nombre	Cargo	Comités en que participa
Francisco Javier Valenzuela Cornejo	Presidente y Consejero Propietario	N/A
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Consejero Propietario	Comité de Auditoria Comité de Reaseguro Comité de Inversiones Comité de Comunicación y Control
Claudio Antonio Orellana Céspedes	Consejero Propietario	Comité de Reaseguro Comité de Inversiones Comité de Comunicación y Control
Adrien Marie Vanbremeersch	Consejero Propietario	Comité de Reaseguro Comité de Inversiones Comité de Comunicación y Control
María de la Paz Sáenz Sáenz	Consejero Propietario Independiente	Comité de Auditoria Comité de Inversiones
María del Carmen Rábago Martínez	Consejero Propietario Independiente	Comité de Auditoria Comité de Inversiones
Luis Antonio Ascencio Almada	Consejero Propietario Independiente	Comité de Auditoria

4. Estructura corporativa del Grupo Empresarial.



5. Forma en la que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

Las remuneraciones a Directivos Relevantes son definidas y validadas por los responsables de Recursos Humanos regionales y de casa matriz

b) De los requisitos de idoneidad

Los requisitos de idoneidad se encuentran definidos en la “Política de Idoneidad y Evaluación de Consejeros y Funcionarios”, aprobada por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2016, en donde se establece la forma en que Cardif Generales acredita y valida que los consejeros, comisarios, director general y funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, cuenten con: (i) la calidad y capacidad técnica; (ii) la honorabilidad; (iii) el historial crediticio satisfactorio; y (iv) los conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa para el desempeño de su cargo.

c) Sistema de administración integral de riesgos

Cardif Generales cuenta con Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) que tiene como objetivos principales: vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre todos los riesgos que se consideren dentro del cálculo del Requerimiento de Capital para Solvencia (RCS) y cualquier otro al que se encuentre expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables.

Adicionalmente, tiene como encargo el garantizar que la realización de las operaciones de la Institución o Sociedad Mutualista se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas para la administración y control de las exposiciones de riesgos para el ejercicio 2016:

1. Estructura y Organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)

Cardif Generales cuenta con un Área de Administración Integral de Riesgos (AIR), misma que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR). La AIR es independiente de las áreas operativas de la Institución y su responsable reporta directamente a la Dirección General (según lo marca el capítulo 3.2 de la CUSF).

La Institución cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (MAIR) que contiene los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y la metodología definida para identificar, medir, monitorear los riesgos a los que está expuesta. Este Manual es anualmente revisado y aprobado por el Consejo a propuesta del Comité de Auditoría. Durante el ejercicio 2016 se actualizó el

Manual para atender a cambios regulatorios (la implementación de Solvencia II) y organizacionales ocurridos en la Institución.

La Institución cuenta con un Comité de Auditoría, mismo que da seguimiento a todas las actividades relacionadas con el SAIR. Mismo Comité sesiona trimestralmente y cuenta con la presencia de la Directora General y del responsable del área para la Administración Integral de Riesgos.

El dictamen anual correspondiente al ejercicio 2016, el cual fue llevado a cabo por la firma KMPG Cárdenas Dosal, S.C. (auditoría externa) se emitió sin salvedades, señalando que Institución se encuentra adecuadamente preparada en el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de Administración Integral de Riesgos.

2. La estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo

La Institución, en términos generales mantiene un perfil conservador sobre la exposición de todos sus riesgos, independientemente de si estos puedan o no ser perfectamente cuantificables. Con esto en mente, la AIR evalúa en bases mensuales la exposición de riesgos y los comunica al menos trimestralmente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

Riesgo de Suscripción

Para la suscripción de riesgos, el área de Actuaría ha establecido métricas y criterios que evalúan la efectividad de la tarificación y el aprovisionamiento de los contratos de seguros. Misma información es generada (y por tanto responsabilidad) por el Área de Actuaría y es entregada de forma regular al AIR.

Con ella, la AIR reporta al menos de forma trimestral como parte de su informe al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración. El detalle de la administración de este riesgo puede ser encontrado en el MAIR y en la Política General de Suscripción.

Riesgos Financieros

Cardif Generales ha definido límites máximos de exposición a riesgos financieros (mercado, crédito y liquidez) a los cuales está expuesto su portafolio de inversiones. Estos límites han sido definidos como un porcentaje del Capital Contable del mes anterior inmediato y se encuentran documentados dentro del MAIR.

Para el ejercicio 2016, estos límites fueron:

Riesgo	Límite
Mercado	3.00%
Crédito	3.00%

Liquidez	1.00%
Global a R. Financieros	7.00%

Es importante señalar que durante 2016 no se presentó ninguna desviación a los límites de exposición y los mismos permanecieron sin cambios desde el inicio del ejercicio.

En caso de presentar una desviación puntual o recurrente a estos límites, la AIR cuenta con procedimientos definidos para poder informar al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración de forma oportuna sobre estos, a fin de proponer acciones correctivas para estas desviaciones o bien un incremento en los límites. El detalle de este procedimiento puede ser encontrado dentro del MAIR.

3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Para todos los riesgos cuya exposición no pueda ser perfectamente cuantificable (y por tanto no se puedan definir límites) y que no estén contenido en el cálculo del RCS, como los riesgos operativos, legales, estratégicos, tecnológicos y reputacionales, la AIR hace un seguimiento trimestral para detectar desviaciones y pérdidas producto de estos riesgos.

Lo anterior se comunica al menos de forma trimestral al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración. Esto puede constatado en el MAIR.

4. Alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes

En cumplimiento con la Disposición 3.2.5 de la CUSF, la AIR presenta de forma trimestral un informe detallado al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre la situación que guarda la exposición de la Institución en cada uno de los riesgos antes mencionados.

Este informe incluye, al menos los siguientes temas:

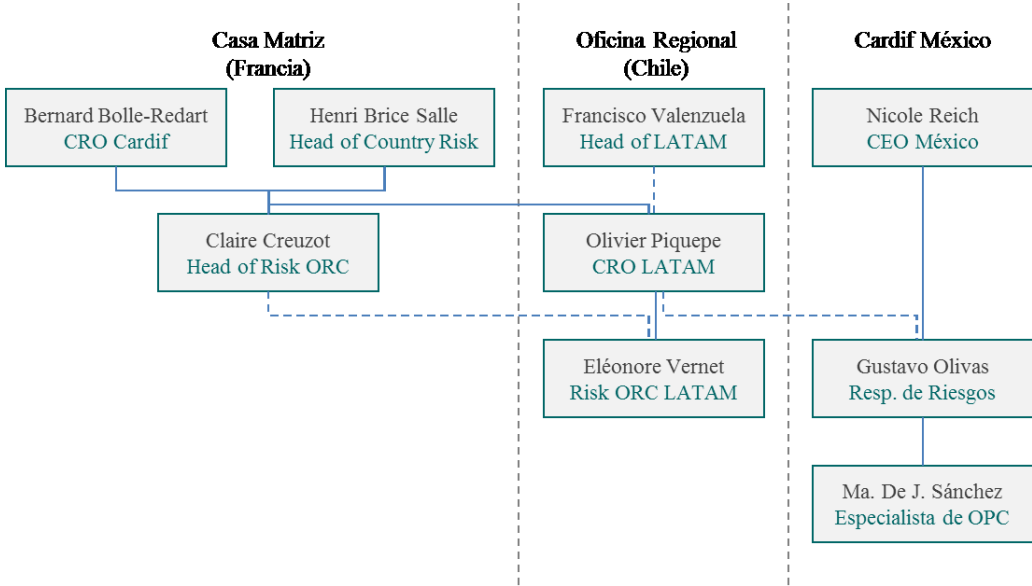
1. Riesgo de Suscripción
2. Composición del Portafolio de Inversiones
3. Riesgo de Mercado
4. Riesgo de Crédito
5. Riesgo de Liquidez
6. Riesgo de Concentración
7. Calce de Activos y Pasivos
8. Riesgo Operativo
9. Riesgo Legal
10. Riesgo Estratégico
11. Seguridad Global (Riesgo IT)
12. Riesgo Reputacional

En caso de que la AIR o cualquiera de las áreas involucradas en actividades que impliquen un riesgo (como Inversiones, Actuaría, Legal, etc) detecte una desviación del perfil de riesgos ya sea por factores externos y/o internos es su obligación comunicarlo a la AIR, mismo que lo comunica (vía electrónica) a su vez a los miembros del Comité de Auditoría y/o Consejo de Administración a fin de determinar las acciones necesarias para asumir y/o mitigar el riesgo.

5. Manejo y supervisión de los riesgos dentro del grupo empresarial

Cardif Generales, como parte del Grupo BNP Paribas Cardif, subsidiaria del Grupo BNP Paribas, entiende la Administración de Riesgos como una de sus actividades críticas; componente medular de su Gobierno Corporativo.

En este sentido, el Grupo ha establecido una estructura robusta para la Administración de Riesgos Financieros (RISK Cardif) y los Riesgos Operativos (OPC – Operational Permanent Control), misma que permea desde su sede central en París hasta el manejo de información local en México.



Dentro de Cardif Generales la exposición de riesgos es analizada de forma independiente y agregada a fin de contar con el panorama más amplio posible para la toma de decisiones.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

Avances en la implementación del Sistema Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI):

1. Integración del ARSI en los procesos

Cardif Generales entiende la ARSI como un proceso de profundo cambio. La ARSI tiene implicaciones en las áreas y actividades más importantes de la Institución, incorporándose permanentemente a la identidad corporativa de la Aseguradora.

El ARSI tiene como prioridad el establecer una gestión avanzada de los riesgos, mediante una visión completa y prospectiva de los mismos. Actualmente el ARSI está siendo desarrollado dentro de la Institución involucrando de forma transversal a prácticamente todas las áreas, liderado por la AIR.

El informe completo de la implementación de la ARSI será entregado al CNSF, como parte del RR-2, por primera vez de forma completa en julio de 2017.

2. Revisión y aprobación de la ARSI

Una vez que se tenga el reporte completo de resultados de la ARSI, este será presentado ante al cuerpo Directivo (COMEX) y la Dirección General para su conocimiento y posteriormente será presentado al Consejo de Administración para su aprobación.

3. Determinación de las necesidades de solvencia, dado el perfil de riesgo y cómo la gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos

La Institución determinará las necesidades de solvencia una vez que el reporte ARSI sea concluido, de esta forma se asegura que su perfil de riesgo este correctamente alineado con su manejo de capital.

Adicionalmente, todas las acciones preventivas y/o correctivas (tanto financieras como operativas) detectadas en este informe serán presentadas junto con la ARSI por la AIR e instrumentadas acordemente.

4. Proceso de elaboración, documentación interna y revisión de la ARSI

Con el objeto de contar con un panorama de la exposición a los principales riesgos y de cumplir con lo estipulado en la regulación respecto a la Administración Integral de Riesgos, se ha establecido un proceso para la elaboración de la ARSI, el cual está integrado por 8 subprocesos:



Para llevar a cabo el proceso ARSI es necesario desarrollar fases metodológicas independientes que podrán ser clasificadas como recurrentes o de única ejecución, dependiendo de su naturaleza.

- Única ejecución: abarcarán definiciones de conceptos, metodologías, métricas y/o límites que permanecerán invariables a corto y mediano plazo, pero que estarán sujetas a revisión periódica.
- Recurrentes: abarcarán monitoreo de métricas y/o límites, cuyos factores de riesgo podrían presentar variabilidad en el corto plazo.

Subprocesos que integrarán al ARSI:

1. Estrategia de Negocio: definición de la estrategia y plan de negocio por parte de la Dirección General y el Consejo de Administración. Elaboración del Presupuesto por Finanzas.
2. Identificación de Riesgos: definición del mapa de riesgos, priorización y clasificación de riesgos por el Área de Administración Integral de Riesgos (AIR) en colaboración con las áreas operativas.
3. Apetito al Riesgo: definición y seguimiento del apetito al riesgo y límites operativos por parte de la AIR en colaboración con las áreas operativas y aprobación por el Consejo de Administración.
4. Medición de Riesgos: cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y Capital Económico. Identificación y análisis de diferencias del perfil estándar.
5. Evaluación Prospectiva de Riesgos: proyección de las necesidades globales de solvencia y proyección de los fondos propios por parte de la AIR, incluyendo la gestión del capital por Finanzas.
6. Prueba de Solvencia Dinámica: realización del análisis de sensibilidad y stress test, así como el análisis de cumplimiento prospectivo y/o de los planes de acción en caso de que se materializaran los escenarios de estrés.
7. Reporte Regulatorio: elaboración del Reporte Regulatorio por parte de la AIR y aprobación por el Consejo de Administración.

8. Auditoría: revisión independiente del proceso ARSI.

e) Del sistema de contraloría interna

Políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por la función de Control Interno para el ejercicio 2016:

1. Visión General

Las exigencias de Solvencia II marcan que, como parte del sistema de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración deberá establecer un sistema eficaz y permanente de Control Interno, bajo la supervisión de la Dirección General.

Dentro de Cardif Generales, este marco está organizado de tal forma que se garantice su actualización y evaluación constante; para que así todas las operaciones se realicen conforme a políticas y procedimientos establecidos en los manuales de la Institución, y en apego de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

2. Marco de Control Interno

Con el objetivo de cumplir con la visión antes descrito, Cardif Generales ha definido un marco de Control Interno, seccionado en 3 líneas niveles de control, mismos que involucran a todo el personal de la Institución:

- **Primer nivel de control: Personal Operativo, Línea Gerencial y Directiva**

En este nivel se hace responsable a los dueños de procesos o negocios de establecer el marco de control interno adecuado a sus actividades y perfiles de riesgos.

- **El segundo nivel de control: efectuado por los departamentos designados por la Dirección General:**

En este nivel se encuentran las áreas designadas por la Dirección General para realizar funciones de Control Interno:

1. Control Interno (Control Permanente)
2. Control Interno Contable
3. Administración Integral de Riesgos
4. Seguridad de la Información

- **Tercer nivel de control (Auditoría Interna / Inspección General)**

El tercer nivel de control (periódico) estará a cargo de la Auditoría Interna e Inspección General, quienes programarán misiones para validar el cumplimiento de los principales controles de la Institución. Estos departamentos generarán reportes a la Dirección General, Comité de Auditoría y Consejo de Administración.

f) De la función de auditoría interna

Como encargado del control periódico, Inspección General (IG) ejerce la función de auditoría interna y contribuye a la protección de actividades y la reputación del Grupo BNP Paribas desempeñando su rol como tercera línea de defensa.

Auditoría Interna, conforme a lo definido por el IIA (Instituto de Auditores Internos) el cual establece el ambiente de prácticas profesionales a nivel Internacional como “una entidad independiente, con actividades objetivas y de consultoría que busca agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

IG ayuda a una organización a lograr sus objetivos, al brindar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernabilidad”.

Inspección General es una función independiente, jerárquica e integrada. En algunos países, de acuerdo con la regulación local, una relación de jerarquía puede existir dentro de la entidad local. No obstante, los principios generales de la Función tal y como se definen en esta Carta, siguen siendo aplicables.

1 Ambiente regulatorio

La “Carta o Charter” de la función de Inspección General de BNP Paribas se refiere:

- Al decreto francés del 03 de noviembre de 2014, relativo al Control Interno en el ámbito de bancos, servicios de pago y compañías de servicios de inversión y de servicios cubiertos por la Autoridad de Control Prudencial y Resolución (ACPR);
- Al decreto francés del 07 de mayo de 2015 que establece el decreto del 2 de abril de 2015 sobre las Directrices de Solvencia II;
- A las publicaciones de Supervisión Bancaria, del Comité de Basilea, enfatizando:
 - La función de auditoría interna para bancos – Junio de 2012.
 - Principios de Gobierno Corporativo – Julio de 2015.
- “EBA procedimientos sobre Gobierno Corporativo Interno” – Septiembre de 2011.
- A las Prácticas Internacionales del IIA (Instituto de auditores Internos) e IFACI (Instituto Francés de Auditoría y Controles Internos).
- Al “Charter” de control interno de BNP Paribas.

Inspección General ejecuta sus actividades de acuerdo con los principios establecidos interiormente y de conformidad con cualquier regulación local relativa a la función de auditoría interna.

Los procedimientos de nivel 2 y 3 respectivamente complementan este documento y están disponibles en la intranet como parte de los “Procedimientos del Grupo” (dedicada a Inspección General).

2 Principios y organización

2.1) Universalidad del área de Intervención y Objetividad

Inspección General puede intervenir de forma independiente en todas las entidades y áreas del Grupo BNP Paribas.

Su ámbito de Intervención abarca todas las actividades y los riesgos de las entidades del Grupo, incluyendo subsidiarias, tanto financieras u otras, incluidas en el universo auditado, o bien como actividades tercerizadas de acuerdo con los requisitos regulatorios.

Inspección General puede inspeccionar cualquier asunto que considere necesario y tiene acceso ilimitado a todos los documentos, personas y propiedades del Grupo.

Los Auditores Internos ejecutan sus trabajos con objetividad “quienes deben tener una actitud imparcial, sin sesgo y evitar conflicto de intereses”.

2.2) Una función independiente

De acuerdo con los artículos 17 y 22 del decreto francés del 3 de noviembre de 2014, el Inspector General es el representante designado junto al ACPR, como responsable de asegurar la consistencia y efectividad de la misión del Control Periódico para todo el Grupo.

El “Inspector General” es designado por el CEO del Grupo BNP Paribas, quien reporta al Comité Ejecutivo y por siguiente le reporta directamente a él. Le informa de la ejecución de su misión, así como al Comité Ejecutivo, directamente o a través del Comité de Control Interno, Gestión de Riesgos y Cumplimiento (CCRIR). Por lo menos una vez por año, el CCIRC se reúne con el Inspector General, y en esta reunión se excluye la presencia del Comité Ejecutivo.

El Inspector General, por iniciativa propia, puede informar directamente al Comité Ejecutivo sobre la ausencia de aplicación de medidas correctivas acordadas relacionadas con el sistema de control interno o de cualquier otra deficiencia identificada.

El control periódico está asegurado por personal diferente al de las líneas y funciones del negocio, incluyendo los implicados en el control permanente. Inspección General tiene su propio presupuesto, abarca todas sus actividades y asegura la gestión de recursos humanos dentro del alcance de su responsabilidad.

Inspección General interactúa continuamente con las otras Funciones de Control (Compliance, Riesgos y Legal) para asegurar una Coordinación en sus respectivas actividades. Además, tiene contacto regular con los supervisores y auditores externos sobre temas de interés común.

2.3) Una función descentralizada e integrada

El Inspector General ejerce su autoridad jerárquica sobre todos los Auditores e Inspectores del Grupo BNP Paribas.

La estructura de control periódico está compuesta de HUBs geográficos o “metiers” (Negocios), así como por Inspección Central.

Este último comprende tanto inspectores generalistas como especializados (de Finanzas, TI, Mercados & Modelos y Seguridad Financiera) y ejecutan principalmente misiones de auditorías transversales que requieren conocimientos específicos.

La actividad de Inspección Central complementa los Hubs, quienes se centran en asegurar una cobertura óptima del universo auditable asignado.

Los HUBs geográficos son responsables de todas las actividades de auditoría realizadas en su perímetro de responsabilidad a nivel de Territorio, incluyendo lo que se debe informar a las partes internas, así como a los supervisores externos.

Los HUBs Metiers son responsables de las actividades de auditoría llevadas a cabo en el país donde la gerencia de la entidad correspondiente se encuentra localizada y, en coordinación con Inspección Central y Los Hubs geográficos, son responsables por las actividades de auditoría llevadas a cabo sobre su “métier”

Por tanto, el grupo está formado por gerentes responsables de los “dominios” (p.e. jerárquicamente responsables por un HUBs), los gerentes responsables por las líneas de auditoría y el gerente responsable de las auditorías regulatorias y funciones de control, conjuntamente con los responsables por la Actividad de Dirección y misiones especiales, o bien como COO (Chief Operating Officer), o Comité Ejecutivo de la Función.

3 Actividades de inspección general

3.1) Planeación e informes de auditoría

El Plan Anual de Auditoría, basado en un proceso de Evaluación de Riesgos, tiene como objetivo garantizar una cobertura adecuada del universo auditable del Grupo.

Este toma en consideración las posibles solicitudes de la Dirección Ejecutiva, del Consejo de Administración y de los Supervisores externos.

3.2) Tipos de Auditorías

Inspección General ejecuta tres tipos de auditorías:

3.2.1) Misiones de Verificación

Se trata de misiones destinadas a garantizar “un examen objetivo de las evidencias con el propósito de hacer una evaluación independiente sobre el gobierno, gestión de riesgos y procesos de control en la organización”.

Estas misiones tienen tres objetivos fundamentales que son:

Auditoría de Cumplimiento (“Compliance”):

Verificar la existencia de textos de referencia para el Grupo BNP Paribas, su relevancia y la adecuada aplicación de las reglas y procedimientos internos definidos en estos textos.

Verificar que las reglas y procedimientos internos del Grupo, están en cumplimiento con los requerimientos regulatorios aplicables al Grupo.

Verificar que no existan grandes deficiencias en el sistema de control interno y su consistencia en todas las entidades del Grupo, así como en la fiabilidad de la información financiera y operacional, como también de la gestión de datos.

De manera general, verificar la adecuada configuración de controles respecto a los riesgos identificados.

Auditoría de Eficiencia:

Examinar que existan métodos y procedimientos adecuados, así como evaluar la eficiencia en la Gestión y control de procesos del Grupo BNP Paribas.

Verificar que los métodos utilizados para adquirir, asignar y preservar los recursos internos del Grupo (tecnológicos, materiales, etc.) sean eficientes, y exista una adecuada gestión de Recursos Humanos.

En términos generales, revisar las actividades realizadas para evaluar su relevancia y el uso adecuado en la asignación de los recursos asociados.

Auditoría de Gestión:

Evaluar la capacidad de gestión para asumir sus responsabilidades, especialmente en términos de control interno, gestión de equipos y definición de directrices de gestión.

Verificar los métodos utilizados para el logro de objetivos, la implementación en condiciones óptimas, las estrategias y los planes de acción definidos para las respectivas entidades de conformidad con las políticas generales del Grupo BNP Paribas.

Las misiones de auditoría, por lo general, emiten hallazgos con recomendaciones Asociadas para mejorar el sistema de control interno, y permiten a la entidad, alcanzar sus objetivos en la mejor condición económica.

Inspección General brinda seguimiento y evalúa las acciones propuestas para solucionar las recomendaciones, de las que es responsable de su cierre.

El informe de auditoría resume las principales conclusiones.

3.2.2) Misiones Especiales

Cuando se descubre una operación sospechosa, mal uso de fondos o fraude, se notifica a Inspección General; o también a petición de la Dirección Ejecutiva, la Función de Inspección General realiza un análisis preliminar y puede realizar una misión especial aprobada por el Inspector General.

El informe de este tipo de misiones detalla la secuencia de eventos, analiza las situaciones que dan origen al incidente o fraude y, si es necesario, determina las responsabilidades de los empleados involucrados.

3.2.3) Investigación de los hechos y trabajos de investigación y solicitudes de información o de asistencia

Estas misiones son iniciadas a solicitud del Director General, Presidente, Director de Operaciones, Comité Ejecutivo o por decisión del propio Inspector General. Su objetivo es, generalmente, anticipar riesgos o amenazas, particularmente aquellas que pudieran tener consecuencias negativas para el Grupo desde un punto de vista regulatorio o de riesgo reputacional.

4 Ética aplicable a auditores

Inspección General procura en todo momento mantener la Calificación y el Profesionalismo de los auditores, y está vinculado a los siguientes principios:

- Los auditores se deben mantener independientes, objetivos e imparciales en sus investigaciones y en la comunicación de los resultados de sus trabajos a la Dirección Ejecutiva y a la entidad auditada,
- Los auditores no pueden participar directamente en la gestión operacional.

Los auditores son guiados por las reglas de cumplimiento y por el Código de Ética del IIA. Ellos tienen obligaciones particulares en lo que concierne a:

- El secreto profesional, tanto dentro como fuera de BNP Paribas,
- Requisitos específicos de confidencialidad, así como las normas legales y regulatorias que se apliquen en el Territorio donde ellos realizan su trabajo.

En caso de una regulación contraria, y con la autorización del Inspector General o uno de sus Directores adjuntos, los documentos de trabajo pueden ser puestos a disposición de terceros, en los casos en que se justifique su acceso en el ámbito de su actividad profesional, y siempre que estén vinculados a una obligación de secreto profesional.

Finalmente, Inspección General tiene un deber de vigilancia y alerta en todos los niveles, e informa a la Administración con la suficiente oportunidad, sobre las principales deficiencias de control interno identificadas.

g) De la función actuarial

Implementación de la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente.

Se cuenta con el Manual de la Función Actuarial en el cual se describen las principales actividades para mantener un control de las actividades realizadas por el área, además se realiza anualmente el Informe de la Función Actuarial, en el cual se describen los resultados de este seguimiento. En adición se cuenta con el Dictamen Actuarial al cierre del año, el cual se encuentra sin observaciones mayores.

Se revisa principalmente:

El cálculo de las tarifas de Seguros y suficiencia de las mismas, así como también el diseño de Productos.

La elaboración y registro de Notas Técnicas de los productos que se registraron de acuerdo a las estrategias comerciales vigentes.

La estimación de Reservas Técnicas, márgenes de riesgo y medidas de Riesgo técnico bajo Solvencia II.

El desarrollo de Pruebas de Solvencia Dinámica (PSD).

La evaluación de Requerimientos de Capital de Solvencia.

La administración y operación de Reaseguro como medida de mitigación de riesgo y como estrategia comercial.

El mapeo de los riesgos operativos más importantes de la Función Actuarial en conjunto con el área Administración Integral de Riesgos

h) De la contratación de servicios con terceros

La Institución de conformidad con el capítulo 3.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, realiza la evaluación de los proveedores que prestarán servicios con terceros con estrictos estándares de control, para validar la confiabilidad, honorabilidad y confidencialidad de los mismos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición 3.6.6. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la contratación de servicios con terceros, está a cargo del área denominada "Procurement" (Compras).

De manera enunciativa, más no limitativa, esta área al contratar con un tercero realiza lo siguiente:

- a) Verifica que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para realizar los servicios y operaciones correspondientes y garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad, confidencialidad y seguridad en la prestación de dichos servicios.
- b) Previene y evita conflictos de intereses entre los empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de Cardif México y los del tercero en cuestión.
- c) Verifica que el Tercero cuente con sistemas de control interno y de administración de riesgos, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera.
- d) Verifica que el Tercero reciba periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios a contratar.
- e) Cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Adicionalmente se ha establecido que no se podrá contratar con Terceros la realización de funciones operativas de la Compañía, cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- a) Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno corporativo de Cardif México;
- b) Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de Cardif México;
- c) Se menoscabe la capacidad de la CNSF para el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia, o
- d) Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

La Institución ha integrado cláusulas contractuales que permiten efectuar visitas de inspección a los Terceros para asegurar la continuidad de los servicios que éstas proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en las disposiciones reglamentarias y en las disposiciones de carácter general que emanen de esta ley.

IV. Perfil de riesgos

Derivado de la operación usual de la Institución, la misma está expuesta a toda clase de riesgos que deben ser administrados de forma puntual. Estos riesgos pueden o no ser perfectamente cuantificables:

a) De la Exposición de Riesgos

Son los riesgos cuya exposición, pérdidas potenciales y límites pueden ser claramente establecidos. Mismos riesgos son contemplados como parte del cálculo del RCS.

Para los riesgos financieros (mercado, crédito y liquidez) se cuenta con metodologías propias de acuerdo a las mejores prácticas del mercado; sin embargo, debido a una diferencia metodológica¹, es imposible comparar los resultados obtenidos con aquellos del RCS.

1. Riesgo de Suscripción

La administración del Riesgo de Suscripción es una responsabilidad compartida de la AIR y la Dirección de Actuaría. Para esto, se contemplan medidas que evalúan la efectividad de la tarificación y el aprovisionamiento de los contratos, haciendo especial énfasis a las desviaciones puntuales (por socio y/o producto) presentadas en la cartera asegurada.

¹ La fórmula final del RCS ofrece una exposición global para riesgos financieros (mercado, crédito y liquidez), sin un resultado desagregado, lo que imposibilita su comparación.

Misma información es reportada al menos trimestralmente por la AIR como parte de su informe al Comité de Auditoría

Adicionalmente, la AIR en conjunto con la Dirección de Actuaría están desarrollando e implementando métricas complementarias que midan el impacto financiero real que puede tener la desviación de los parámetros de suscripción.

2. Riesgo de Mercado

El AIR estima, mediante un motor de cálculo externo (ValRisk), el Riesgo de Mercado de acuerdo a la metodología de Valor en Riesgo (VaR), con un nivel de confianza del 99%, un horizonte temporal de 1 mes y 252 observaciones. Estos parámetros son revisados y autorizados por el Consejo de Administración, dependiendo de las condiciones prevalecientes en el mercado.

Adicionalmente, se consideran escenarios de estrés (para valorar el portafolio ante cambios extremos en los factores de riesgo), y una prueba para medir la eficacia y certeza del cálculo del VaR (Backtesting).

La estimación del VaR se informa trimestralmente al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2016, la exposición al Riesgo de Mercado (VaR) sufrió un aumento considerable en comparación con los niveles mostrados en años anteriores. Esto ocurrió aun cuando la Institución mantuvo un perfil de riesgos (portafolio) conservador y se debió en gran medida a los altos niveles de volatilidad generalizada observados en los mercados financieros. Aún con lo anterior, en ningún punto del ejercicio se presentaron desviaciones al límite establecido.

Al cierre del ejercicio, el VaR se ubicó en \$3.02 mdp (2.74% del CC), en línea con el límite del 3.00% del CC, establecido por el Consejo de Administración.

3. Riesgo de Crédito

Para el Riesgo de Crédito, la AIR estima, mediante un motor de cálculo externo (ValRisk), la pérdida potencial probable derivada del deterioro de la capacidad de una contraparte (emisor/acreditado) de cumplir con sus obligaciones contractuales previamente pactadas.

Para la Institución existen dos áreas de negocio que están expuestas al Riesgo de Crédito, mismas que por su naturaleza deben tener un tratamiento diferenciado:

- **Cartera de Crédito**

Si bien, dentro de la Institución el otorgamiento de créditos no forma parte de sus actividades principales, se ha desarrollado una Política de Crédito donde se detallan los procedimientos y responsabilidades para el otorgamiento y administración de créditos.

- **Portafolio de Inversión**

Se orienta a prevenir pérdidas producto del deterioro de la capacidad financiera de un emisor. Para lo anterior, se definen 2 conceptos básicos: default (impago de los intereses y/o el principal del bono) y downgrade (minusvalía en el precio de un bono derivado de un cambio en una baja de su calificación). Ambos conceptos se informan, mediante una métrica unificada, trimestralmente al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio, el Riesgo de Crédito se ubicó en \$3.40 mdp (2.47% del CC), en línea con el límite del 3.00% del CC, establecido por el Consejo de Administración. Durante el 2016, la exposición al Riesgo de Crédito se mantuvo en línea con el perfil conservador de la Institución y no se presentaron desviaciones

4. Riesgo de Liquidez

Para el Riesgo de Liquidez, el AIR estima, mediante un motor de cálculo externo (ValRisk), las pérdidas potenciales producto de vender un instrumento financiero de forma inesperada, haciendo así que la operación esté sujeta a descuentos inusuales, a fin de dotar a la Institución con la liquidez necesaria para cubrir alguna obligación.

Estas pérdidas potenciales se informan trimestralmente al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio, el Riesgo de Liquidez se ubicó en \$0.42 mdp (0.31% del CC), en línea con el límite del 1.00% del CC, establecido por el Consejo de Administración. Durante el 2016, la exposición al Riesgo de Liquidez se mantuvo en línea con el perfil conservador de la Institución y no se presentaron desviaciones

5. Riesgo de Concentración

Para el Riesgo de Concentración, el AIR evalúa de forma puntual la participación que cada componente tiene sobre el riesgo global de la Institución. Para esto, se analiza de forma desagregada la composición de la cartera asegurada (socio), el portafolio de inversiones y la cartera de crédito.

Misma información es reportada al menos trimestralmente por la AIR como parte de su informe al Comité de Auditoría

Durante el ejercicio 2016, la exposición al Riesgo de Concentración no tuvo cambios significativos con lo observado en años anteriores, conservando así su perfil de riesgos.

6. Riesgo por Calce de Activos y Pasivos

Para el Riesgo por Calce de Activos y Pasivos, la Institución se encuentra desarrollando e implementando modelo propio que sea capaz de medir las pérdidas potenciales por la desalineación de sus activos y sus pasivos.

Mismo modelo se basa en la Duración Modificada y debe ser implementado en el marco de la ARSI.

7. Riesgo Operativo

Las funciones de identificación y evaluación del Riesgo Operativo recaen en las áreas de Administración Integral de Riesgos y de Control Permanente. La metodología para la gestión del Riesgo Operativo se basa en un proceso dinámico e iterativo que se fundamenta sobre seis componentes claves, coordinados por un proceso de gestión transversal:

1. Identificación y evaluación de riesgos
2. Medición de riesgos
3. Políticas y procedimientos
4. Controles
5. Reportes
6. Monitoreo

La AIR presenta regularmente el análisis y mapeo de los riesgos más significativos a los que está expuesta la Institución ante el Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2016, no se presentaron incidentes operativos graves que comprometan de forma significativa a la Institución.

Dentro del Riesgo Operativo se evalúan además:

- **Riesgo Legal**

Las funciones de identificación y evaluación del Riesgo Legal recaen en el área Jurídica. La información relacionada a quejas, sanciones y juicios se presenta dentro del informe trimestral al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2016, se presentaron (y continuaron) sanciones y litigios propios de la operación usual de la Institución; lo anterior en línea con lo observado en ejercicios anteriores.

- **Riesgo Estratégico**

La Institución cuenta con un Plan de Negocios Anual y sus correspondientes escenarios. En este plan, las diferentes áreas y la Dirección General definen las estrategias de

negocio que se seguirán durante los próximos años. La AIR presenta esta información de forma trimestral al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2016, el Plan de Negocios Anual tuvo un balance general positivo en los objetivos planteados.

- **Riesgo Tecnológico**

Las funciones de identificación y evaluación del Riesgo Tecnológico recaen en el área de Seguridad Global, misma que identifica vulnerabilidades en todos los elementos tecnológicos de la Institución. Esta información se presenta de forma trimestral al Comité de Auditoría y consecuentemente al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2016, no se presentaron incidentes operativos graves que comprometan de forma significativa a la Institución.

- **Riesgo Reputacional**

Para el Riesgo Reputacional, la AIR vigila constantemente las noticias y publicaciones tanto locales como internacionales que mencionen de forma negativa a la Institución (englobando todas sus operaciones), sus socios y sus principales ejecutivos.

Durante 2016 no se presentaron eventos que comprometan la reputación de la Institución a nivel local.

c) De la concentración de Riesgo

A fin de evitar pérdidas significativas producto de un solo evento (o serie de eventos en un corto tiempo), la AIR evalúa de forma periódica la concentración que se tiene en cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta, independientemente de su origen (suscripción, financiero u operativo).

Misma información es presentada trimestralmente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

1) Tipos de concentración de riesgo

La Institución analiza de forma conjunta y desagregada cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta. En línea con lo anterior, se enfatizan los análisis de la concentración de los riesgos propios de su portafolio de inversión (mercado, crédito, liquidez, calce de activos y pasivos), así como la suscripción de sus contratos de seguros.

2) Concentración de riesgos de suscripción

Con el fin de detectar y mitigar cualquier concentración significativa en la cartera de asegurados por Cardif Generales, la AIR en conjunto con la Dirección de Actuaría se

encuentra desarrollando análisis que permitan conocer las concentraciones de exposición. Esto se está llevando a cabo aun cuando el modelo de negocio de Cardif está diseñado para evitar dichas concentraciones.

c) De la Mitigación de Riesgos

Siguiendo los ordenamientos marcados en la sección anterior, la Institución hace un seguimiento puntual sobre la concentración de sus riesgos y ha establecidos mecanismos transferencia (mitigación) de los mismos a fin de evitar pérdidas significativas fuera de su perfil conservador:

d) De la Sensibilidad de Riesgos

Para los principales componentes de exposición al riesgo, la Institución ha construido escenarios que intentan replicar el comportamiento de sus carteras y/o portafolios en caso de un deterioro significativo en una o varias de sus variables:

Portafolios de Inversión:

La Institución cuenta con escenarios que muestran el comportamiento de los portafolios en caso de un deterioro significativo en sus perfiles de Mercado, Crédito y/o Liquidez.

Adicionalmente, para el Riesgo de Mercado, se cuentan con Escenarios de Crisis, mismos que replican las condiciones de las principales variables macroeconómicas durante las principales crisis globales de los últimos 50 años.

Suscripción de Riesgos:

La AIR junto con la Dirección de Actuaría, están construyendo análisis que permitan identificar, medir y mitigar las pérdidas potenciales derivadas del deterioro de las variables sobre las cuales se tarificaron los contratos de seguro.

Estos análisis se enfocarán en la construcción de escenarios por factor de riesgo y el cálculo del Capital Económico implícito.

e) Capital social, prima en acciones, utilidades retenidas, dividendos pagados, valores históricos, efecto de actualización. Capitalización de superávit por valuación de inmuebles

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social se integra como sigue:

<u>Número de acciones</u> *	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
522,386,022	Clase I serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$522,386,022
185,978	Clase I serie "M", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	185,978
<u>27,500,000</u>	Clase II serie "E", representativas del capital variable	<u>27,500,000</u>
<u>550,072,000</u>	Capital social histórico	550,072,000
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de Diciembre de 2007	<u>2,755,399</u>
	Capital social al 31 de Diciembre	<u>\$552,827,399</u>

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 cada una, emitidas y autorizadas, totalmente suscritas y pagadas.

Durante el ejercicio de 2016 las acciones en circulación al inicio y al final del año fueron las mismas.

Al 31 de Diciembre de 2016 los resultados acumulados y del ejercicio se presentan en montos históricos.

AÑO	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESERVA LEGAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO
2009	6,362,003	636,200	6,998,203
2013	165,836,001	16,583,600	182,419,601
TOTAL	172,198,004	17,219,800	189,417,804

Cardif Generales no ha distribuido dividendos entre sus accionistas

Cardif Generales no cuenta con inmuebles propios por lo que no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles

V. Evaluación de la solvencia

a) De los activos

1) Tipos de activos, descripción general de las bases, los métodos, los supuestos utilizados para su valuación, explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable

Inversiones	Costo	Valuación	Intereses	Valor del Activo
Instrumentos Financieros	662,312,073	-7,285,067	187,458,787	842,485,793
Deudores Diversos				20,050,416

- Los instrumentos financieros se valúan a su valor de mercado de acuerdo al proveedor de precios

- Otras inversiones se valúan a su valor nominal

2) Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que estos han sido valorados para fines de solvencia

Cardif Generales no realiza inversiones en activos que no se comercializan los mercados financieros

3) Descripción de instrumentos financieros y como se ha determinado su valor económico.

Inversiones	Costo	Valuación	Intereses	Valor del Activo
Gubernamentales	227,405,287	-3,573,869	1,484,179	225,315,597
Privados	185,974,608	-3,848,980	185,974,608	368,100,236
Sociedad de Inversión	248,932,178	137,782	-	249,069,960
Deudores Diversos				20,050,416

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos con fines de negociación y disponibles para su venta. Inicialmente

se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Con fines de negociación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

4) Métodos de valuación individuales y a nivel del Grupo Empresarial

Cardif Generales forma parte del Grupo BNP Paribas Cardif S.A sociedad de nacionalidad francesa. Cardif Generales no tiene subsidiarias ni filiales por lo que no consolida sus estados financieros con compañías del grupo.

b) De las reservas técnicas

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos.

Ramo	Reserva Técnica	BEL _{RRC}	BEL _{GTOS}	BEL _{IBNR}	Margen de Riesgo
Autos Individual	111,170,955	101,997,840	2,351,659	4,267,076	2,554,380
Diversos Misceláneos	384,517,389	281,613,871	19,160,719	74,393,263	9,349,536

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora.

La Compañía utiliza el algoritmo del método estatutario para el cálculo de las reservas, considerando para automóviles los factores del mercado por información disponible y para el ramo de diversos se utiliza los factores calculados con información propia

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

Se tiene la implementación de las nuevas metodologías bajo solvencia II, dada la aplicación de la nueva metodología se tienen niveles de reserva más bajas que las presentadas a diciembre 2015.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

No se cuenta con reafianzamiento ni con contratos de Reaseguro Cedido

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados.

Cardif Seguros Generales no opera seguros de Vida

c) De otros pasivos. Bases y supuestos de valuación

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos

económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

VI. Gestión de Capital

Descripción de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio respecto al período anterior

Aunado a las medidas de administración de riesgos que establecen sus límites de tolerancia al riesgo con base en los niveles de capital, en la política de inversión se establecen los lineamientos a seguir en la gestión de inversiones para que esta sea prudente y garantice que, en todo momento, Cardif Generales mantenga activos e inversiones suficientes para cubrir su Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles necesarios que respalden el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Se debe considerar que los activos se inviertan de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de las obligaciones.

a) De los fondos propios admisibles

1) Estructura, importe y calidad de los fondos propios admisibles, por nivel

El Nivel 1 está integrado por Inversiones en Bonos Corporativos por un importe de 146,462,812 Calificados como Activos AAA, en el caso del Nivel 2 son Bonos Corporativos por un importe de 38,320, 875 Calificados como Activos AA y los saldos en Bancos que representan un saldo de 181,654 y para el Nivel 3 Bonos Corporativos por un importe de 10,022,539 Calificados como Activos AA

2) Objetivos políticas y procedimientos empleados en la gestión de los fondos propios admisibles

Referente a los Fondos Propios Admisibles representados por instrumentos financieros, la institución cuenta con una política de inversiones donde se establecen los lineamientos de la gestión de los Fondos Propios Admisibles representados por instrumentos financieros, debidamente aprobada por el Consejo de Administración, siendo el Comité de Inversiones el responsable de su aplicación.

El propósito de la gestión de activos financieros es garantizar que se mantengan invertidos de manera permanente los activos e inversiones conforme a la política de inversiones aprobada y garantizar que se mantengan activos e inversiones suficientes para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles necesarios que respalden el RCS.

En adición, la Institución cuenta con los siguientes procedimientos para la gestión mencionada:

- Administración de Inversiones
- Validación de los Límites de Inversión
- Inversión Estratégica
- Monitoreo de Riesgo de Crédito

3) Cambios significativos de los fondos propios admisibles en relación al período anterior, por nivel

Para el cierre de diciembre 2015 la cifra utilizada corresponde al Capital Mínimo de Garantía, por lo que la variación se debe al cambio intrínseco de metodología y parámetros.

4) Disponibilidad de los fondos propios admisibles y, en su caso, señalando cualquier restricción

Ninguna inversión está clasificada como para conservar a vencimiento, entonces su disponibilidad radica en la fecha de vencimiento siendo el plazo mayor al vencimiento de 5 años. De igual forma su disponibilidad radica en el nivel de facilidad de hacer líquido el instrumento financiero; en este sentido cabe señalar que el portafolio de inversiones está integrado únicamente por instrumentos de deuda, así como por títulos de un fondo de inversión con liquidez diaria.

b) De los requerimientos de capital

Al 31 de diciembre de 2016, Cardif Generales tiene los siguientes requerimientos: Capital Mínimo Pagado \$36,683,330. Requerimiento de Capital de Solvencia \$85,300,861

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando

La Institución calcula el Requerimiento de Capital de Solvencia a través de la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2016.

RCS por componente

Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	I	RCTyFS	65,613,140	76.92%
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	II	RCPML	-	0.00%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	III	RCTyFP	-	0.00%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	IV	RCTyFF	-	0.00%
Por Otros Riesgos de Contraparte	V	RCOC	2,906	0.00%
Por Riesgo Operativo	VI	RCOP	19,684,814	23.08%
Total RCS			85,300,861	

El 76% del RCS se encuentra explicado por el riesgo técnico y financiero de seguros, principalmente por el ramo de diversos el cual tiene la cartera expuesta más grande en la compañía. y el 23% del RCS corresponde al riesgo operativo principalmente por las primas emitidas devengadas

La cuantitativa detallada se encuentra en las tablas B1 a B9.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS.

Para diciembre 2016 Cardif Generales calculó el Requerimiento de Capital de Solvencia a través de la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2016 y con los parámetros enviados en el archivo de referencia por la CNSF en el CD trimestral de SCRCS.

Para el cierre de diciembre 2015 la cifra utilizada corresponde al Capital Mínimo de Garantía, por lo que la variación se debe al cambio intrínseco de metodología y parámetros.

c) Diferencias entre la fórmula general y el modelo interno.

La Institución calcula el Requerimiento de Capital de Solvencia a través de la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de diciembre de 2016.

d) Insuficiencia de los fondos propios admisibles

Desde la entrada en vigor de Solvencia II, hasta el 31 de diciembre de 2016, Cardif Generales no ha presentado insuficiencia de los fondos propios admisibles

VII. Modelo Interno

Cardif Generales calcula el Requerimiento de Capital de Solvencia a través de la fórmula general, apegándose al método estatutario contenido en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente al 31 de Diciembre de 2016.